



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfª. Patrimonio/2-3-16. Enajenación finca rústica nº
1-1-30 en Paraje Malpasillo o Cuarto Los Potros o
El Pilarejo

BANDO

Dª. Mª Dolores Marín Torres, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que se ha iniciado expediente para la enajenación de las **PARCELAS 100 Y 214 DEL POLÍGONO 19**, ubicadas dentro del término municipal de Baeza **EN EL PARAJE MALPASILLO, TAMBIÉN DENOMINADO CUARTO LOS POTROS O EL PILAREJO, que forman una única finca rústica** incluida en el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Baeza como bien inmueble patrimonial con número 1-1-30; cuyos datos son los siguientes:

DATOS CATASTRALES:

REFERENCIA CATASTRAL:	23009A019001000000OF (parcela 100) 23009A019002140000OW (parcela 214)
SUPERFICIE:	8.521 m ²
USO:	Agrario, labor de secano
TITULARIDAD:	Excmo. Ayuntamiento de Baeza 100% de propiedad
SITUACION URBANISTICA:	Suelo rústico, aparece en el catastro como suelo agrícola
DESCRIPCION DE LA FINCA:	Finca de labor de secano, situada en el paraje “El Pilarejo”. Se compone de 0,8521 Ha. y cuenta acceso directo desde camino con el que linda. Posee forma alargada. Se caracteriza por presentar una superficie llana con ligera pendiente dirección sur. Presenta una altitud media de unos 700 m. El suelo es de calidad media (con suficiente profundidad, franco arcilloso, calizo y no pedregoso).



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rf. Patrimonio/2-3-16. Enajenación finca rústica nº
1-1-30 en Paraje Malpasillo o Cuarto Los Potros o
El Pilarejo

NÚMERO DE FINCA REGISTRAL: 16312

Por lo que, **los interesados** en la adquisición de dicha finca **podrán presentar**, en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Baeza, **oferta particular para adquirir dicho inmueble**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 4 de marzo de 2016.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación será el de adjudicación directa a través del trámite de subasta por pujas a la llana.

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación que será el precio más alto.

TIPO DE LICITACIÓN: 10.012,78 €. El adquirente de la finca tributará por el Impuesto de Transmisiones.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) Oferta económica, según modelo que se facilitará en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Baeza.
- b) Si se trata de una persona física, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Si se trata de una sociedad, fotocopia compulsada del C.I.F., escritura de constitución y modificación de la empresa, en su caso, inscrita en el correspondiente registro oficial y poder de representación y DNI del representante de la empresa.
- c) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado, con el Ayuntamiento de Baeza y con la Seguridad Social; según modelo que se facilitará en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Baeza.

Los documentos anteriores se entregarán en el Servicio de Atención al Ciudadano del



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfº. Patrimonio/2-3-16. Enajenación finca rústica nº
1-1-30 en Paraje Malpasillo o Cuarto Los Potros o
El Pilarejo

Ayuntamiento de Baeza, en un sobre cerrado, firmado por el interesado y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en el que se hará constar la leyenda «Oferta para la adquisición de las **Parcelas 100 y 214 del Polígono 19** ubicadas en el **Paraje Malpasillo, también denominado Cuarto Los Potros o El Pilarejo** ».

Baeza, a 19 de febrero de 2016

LA ALCALDESA
Mª Dolores Marín Torres